

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado No. 11001 31 030 027 2009 00088 00

Por ser procedente la solicitud del profesional del derecho y con el fin de continuar con la etapa procesal pertinente, se fija fecha para el remate de los bienes inmuebles objeto de este proceso ubicados en la **Avenida 13 No. 93-24/42 Apartamento 704 y garajes 32 y 33 de Bogotá Edificio Los Alisos**, con folios de matrícula inmobiliaria **No. 50C-1329119, 50C-1329090 y 50C-1329120**, que se encuentran debidamente secuestrados y avaluados, para lo cual se SEÑALA la hora de las 10:00 a.m. del día 5 del mes de julio del año 2022.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo, conforme lo dispone el art. 451 del C.G.P. para tal efecto constitúyase depósito judicial en el Banco Agrario de Colombia S.A., oficina de depósitos judiciales, a órdenes de este despacho y para el proceso de la referencia.

La diligencia se iniciará a la hora y fecha indicada y no se cerrará sino transcurrida una hora.

Para la publicación del remate la parte interesada deberá dar estricto cumplimiento a los lineamientos del art. 455 *ibidem*.

De igual manera se pone de presenta a las partes el informe de gestión realizado por el auxiliar de justicia para lo pertinente (*arc.13InformeSecuestro20210415.pdf*)

NOTIFÍQUESE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ

Firmado Por:

Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d36fa6e87b704fb4c541cdf075558328793993a5f76de3a76519d8f6568e374**

Documento generado en 29/04/2022 04:17:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>